



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado el mes de Abril del año dos mil dieciocho, a continuación se detalla así:

Expediente: No. 38.- WILMER ALEXANDER GARCIA SOLORIZANO CON VALENTINA ROXANI ROJAS IRIAS ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Certificados de actas de Nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio , un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (21) folios.

Expediente: No. 39.- OSCAR GEOVANNY RIBERA CASTRO CON MYRNA JACQUELINE SCOTT LOPEZ ; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, una (1) constancia Pre-nupcial del centro salud, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de diecinueve (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 40.-JUAN MIGUEL MEJIA CRUZ CON ONES FRANCISCA QUIÑONES RIVERA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Constancia Prenupcial de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio , recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 41.- SANTOS TRANQUILINO MENDEZ AVILA CON ELIDA RODRIGUEZ RAMIREZ ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, cuatro (4) Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio , recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 42.- JAVIER ERNESTO MARTINES ALTAMIRANO CON MONICA JOHANA GOMEZ AGUDELO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, cuatro (2) Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio , recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 43.- NELSON ESTARLIN ARRIAGA ABREGO CON BRENDA YOLIBETH AGUIRRE MEMBREÑO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Certificados de actas de Nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio , un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

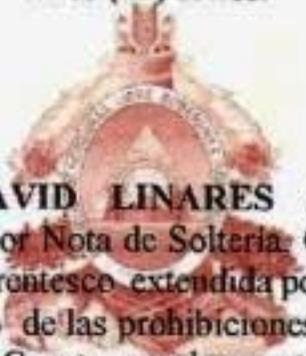
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 44.- GREVER CONCEPCION PAZ GUTIERREZ CON YENNIFER YOLANY CASERES ESCOBAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y cuatro (4) solvencias municipales, Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.



Expediente: No.45 .- ANGEL DAVID LINARES AMAYA CON DAYRI ASBEL ALCANTARA VASQUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, una (1) constancia Pre-nupcial del centro salud, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 46.- ANGEL ANTONIO LOTERO ESCOBAR CON WENDY ARICETH CABALLERO CARRILLO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Constancia Prenupcial de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 47.- JOSE MARIA FAJARDO ESCOBAR CON XIOMARA YAMILETH FAJARDO AGUILAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 48.- ARVIN LEE DILBERT PANDY CON MARIA SALVADORA ROSADO AVELAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 49.- HELMER BLADIMIR AYALA SAGASTUME CON CESIA ELIZABETH AVILA TORRES; Formada por Nota de Soltería, Constancia de Inscripción de Divorcio, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 50.- ABNER ABIEL ORELLANA MEJIA CON ANABEL GALINDO ORELLANA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



**ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES**



Expediente: No. 51.- DERIK JAMAR MOREIRA JAENTSCHKE CON DIXI MABEL ALVAREZ RIVAS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, Autorización para contraer matrimonio civil, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 52.- SERGIO BETSEMES ANTUNEZ ESCOBAR CON WENDY ACOSTA DIAZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 53.- JEFRIE JAFETH RODRIGUEZ SORTO CON RICCY GUADALUPE PEREZ SANTOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Expediente: No. 54.- JOSE ROLANDO MARTINEZ GAVARRETE CON SARAHI EMELINA SOLER CONTRERAS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Examen físico y de V.H.I. de Centro Salud, Declaración Jurada de ambos, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Douglas O. Urrutia'.

**ABOG. DOUGLAS O. URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.